

Envigado, 02 de julio de 2026.

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

El suscrito Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, con base en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, y con observancia de lo que disponen los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No: CPS 48-2026

CONTRATISTA: DANIEL BARRERA ACEVEDO.

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA: 1.152.192.040

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos asociados a la oferta educativa institucional en Educación Continua del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 17.500.000.00)

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 02 de julio de 2026.


ACTIVIDADES: Las requeridas en su momento para la prestación del servicio requerido en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.



JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO
Rector



JHONATAN ANDRÉS BETANCUR VANEGAS
Supervisor

 Proyectó:	Revisó
Nombre: Diego Alejandro Rojas Zuluaga Cargo: Apoyo contratación	
<i>"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"</i>	